

Pasaje, 06 de Marzo de 2015

Sr.

LUIS ALBERTO GARCIA AVILES

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPDELIC S. A.

Presente.

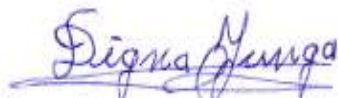
De mis consideraciones.

Con la presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías, por lo que comunico que nosotros, DIGNA ESPERANZA YUNGA CAJAMARCA Y JORGE ERNES ARMIJOS YUNGA CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil viuda y casado respectivamente, y de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación Contador Público domiciliado en la ciudad de Pasaje, que DIGNA ESPERANZA YUNGA CAJAMARCA, he procedido a transferir mi acción a favor del Sr. ARMIJOS YUNGA JORGE ERNES Acción Ordinarias y Nominativas, de veinte Dólares, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA TRANSPDELIC S. A.**, de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que anteceden la realizó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que comprenden al Cesionario, acto que llevo acabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Súper Intendencia de Compañías de este particular caso. Con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente.



Digna Esperanza Yunga Cajamarca
CEDENTE
C.C. # 0700753387



Jorge Ernes Armijos Yunga
CESIONARIO
C.C# 0703078337